

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN LA ZONA DE LA PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, EN PUEBLA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de enero de 2017**, el diputado **Víctor Manuel Giorgana Jiménez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a intensificar los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en Puebla.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **5287/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

- 1.- El legislador proponente argumenta que la presa de Valsequillo, formalmente llamada como Presa Manuel Ávila Camacho, es una presa de México construida en 1946, que ha formado el cuerpo de agua más grande de Puebla. Comprende el área del lago de Valsequillo, en el que confluyen los ríos Atoyac –el río Balsas en el estado de Puebla– y Alsesecca.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

2.- Expone que la contaminación en la presa de Valsequillo es generada por los desechos acarreados en los cauces de los ríos Zahuapan, Atoyac y Alseseca, que a lo largo de su recorrido atraviesan parques industriales y empresas dedicadas principalmente a los sectores: textil, químico, construcción, electromecánica automotriz y petroquímica; de igual forma recibe colectores industriales y municipales.

3.- Derivado de la contaminación por parte de las empresas y parques industriales ha surgido la plaga de mosquitos, producto de la contaminación del agua de Valsequillo, siendo el problema más urgente que deben atender las autoridades a nivel federal y estatal, ya que los habitantes de los pueblos y comunidades que habitan alrededor, están obligados a soportar no sólo el fétido olor, sino la plaga que está afectando la vida económica y social de la población.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Puebla, atienda las demandas ciudadanas con relación a la plaga de mosco en la Presa Manuel Ávila Camacho:

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y el gobierno municipal de Puebla, intensifiquen los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

PRIMERA. Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita en el artículo 4° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, separando, por una parte, la obligatoriedad del Estado para proveer a la población, sin excepción de ninguna persona, de los servicios médicos y de la protección familiar necesarios a fin de conservar su salud.

SEGUNDA. La Organización Mundial de la Salud explica que el agua salubre y fácilmente accesible es importante para la salud pública, ya sea que se utilice para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o para fines recreativos. La mejora del abastecimiento de agua, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza.

TERCERA. La misma organización ha especificado que el agua contaminada y el saneamiento deficiente están relacionados con la transmisión de enfermedades como el cólera, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis. Los servicios de agua y saneamiento inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada exponen a la población a riesgos prevenibles para su salud.

CUARTA. Así mismo, a nivel mundial la gestión inadecuada de las aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas conlleva que el agua que beben y que utilizan para otras actividades de la vida cotidiana, provoca que cientos de millones de personas se vean expuestos a tener contacto con agua contaminada o contaminada químicamente.

La diarrea es la enfermedad más conocida, y por lo regular guarda relación con el consumo de alimentos o agua contaminados. Sin embargo, hay también otros peligros. Casi 240 millones de personas se ven afectadas por esquistosomiasis, una enfermedad grave y crónica provocada por lombrices parasitarias contraídas por exposición a agua infestada.

QUINTA. En varias partes del mundo, los insectos que viven o se crían en el agua son portadores y transmisores de enfermedades como el dengue. Algunos de estos insectos, denominados vectores, crecen en el agua limpia, y los contenedores domésticos de agua de bebida pueden servir como lugares de cría.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

SEXTA. Un estudio que lleva por nombre *Análisis de las políticas de rehabilitación de presas: El caso de la Presa de Valsequillo en el estado de Puebla*, destaca que durante décadas la presa acumuló contaminantes industriales, como solventes, agentes químicos y metales entre otros. Lo anterior provoca que el agua de dicha presa represente un peligro para la salud de las comunidades asentadas a su alrededor y que hacen uso de ella.

Actualmente se sabe que los niveles de contaminación dentro de la presa de Valsequillo son tan graves que variaciones simples de PH (grado de acidez o alcalinidad del agua) puede terminar en una contingencia ambiental y de salud sin precedentes.

SÉPTIMA. Los mosquitos, a través de su picadura, pueden transmitir varias enfermedades infecciosas como el paludismo, fiebre amarilla, dengue, encefalitis, entre otras muchas. Pero no sólo estas enfermedades afectan al ser humano, también es posible para los animales domésticos queden expuestos a enfermedades que bien pueden contagiar a las personas con las que se encuentre en contacto, por lo que una plaga de mosquitos cerca de una comunidad puede afectar seriamente la salud de la población.

OCTAVA. El gobierno debe fortalecer su capacidad de anticipar y afrontar nuevos problemas en materia de ecología y salud. Las enfermedades transmitidas por insectos están avanzando debido a la rápida urbanización no planificada, los movimientos de población y los cambios ambientales.

NOVENA. Los integrantes de esta Comisión consideramos que se debe atender con anticipación estos problemas, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y, así mismo el Estado puede ahorrarse el gasto excesivo innecesario en atención médica de los pacientes afectados si actúa de manera rápida y adecuada en coordinación de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, se realizan modificaciones a la redacción de la proposición. En primer lugar, dado que se presentó durante la Comisión Permanente, la propuesta se modifica para señalar que el exhorto lo realiza la Cámara de Diputados. Además, se ordenan las autoridades señaladas para incluir en primer lugar las de la Federación y después del estado y los municipios. Finalmente, dado que la presa recibe descargas de diversos afluentes se propone que el exhorto no sólo se dirija al municipio de Puebla sino a todos aquellos donde se generan los contaminantes que terminan en la presa.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Puebla, atienda las demandas ciudadanas con relación a la plaga de mosco en la Presa Manuel Ávila Camacho.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el gobierno del estado de Puebla y los gobiernos municipales involucrados, intensifiquen los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco, así como evitar la contaminación en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2017.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

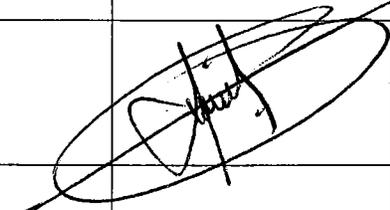
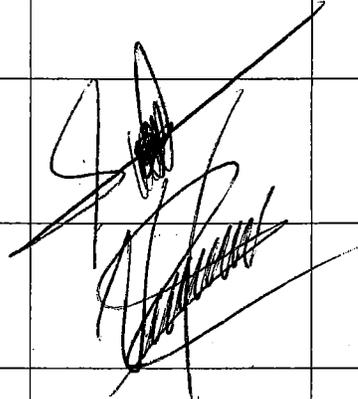
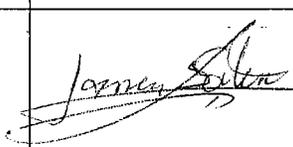
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

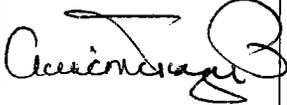
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LA PLAGA DE MOSCO EN PRESA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PUEBLA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
